



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Acta N° 58
Res. N° 45
Exp. N°3/10448/2018

Montevideo, 29 OCT. 2018

VISTO: el Oficio N°125/18, de fecha 22 de octubre de 2018, remitido por la Dirección del Liceo "Prof. Álvaro Figueredo" de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado, mediante el cual comunica que se encuentra organizando el 2do. Encuentro Nacional de Docentes del Plan 2012;

CONSIDERANDO: I) que dicho evento tendrá lugar en el local del Liceo de Pan de Azúcar, el día 1° de noviembre del año en curso, en el horario comprendido entre las 10:00 y las 16:00 horas, durante el que se compartirán experiencias y reflexiones acerca de la necesidad de encontrar estrategias pedagógicas diferentes e innovar en metodologías con el fin de acercar a los estudiantes al camino de la apropiación de conocimiento y ensayar competencias que les permitan una mejor inserción, tanto en el sistema educativo como en lo laboral;

II) que con tal motivo, solicita el aval por parte de este Consejo para la realización del referido Encuentro, así como la justificación de las inasistencias de los docentes que concurran al evento, al amparo del Art. 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente (EFD);

III) que a fs. 8, la Inspección Coordinadora Regional Este I y II, toma conocimiento de las presentes actuaciones e informa que se entiende pertinente otorgar el aval para la realización del intercambio propuesto, dado que el mismo ampliará el proceso de evaluación de la implementación del Plan en los diferentes territorios;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Otorgar el aval de este Consejo para la realización del 2do. Encuentro Nacional de Docentes del Plan 2012, organizado por el Liceo de Pan de Azúcar, el cual se llevará a cabo el día 1° de noviembre de 2018, en el horario comprendido entre las 10:00 y las 16:00 horas, en el local del citado Centro Educativo.

2) No hacer lugar a la solicitud de justificación de inasistencias de los docentes que concurren a la jornada de referencia al amparo del Art. 70.8 del EFD, en virtud de lo dispuesto por Circular N°2620, que establece los períodos adecuados para la realización de cursos, jornadas, congresos o seminarios de actualización, capacitación y perfeccionamiento técnico del Cuerpo Docente Nacional, convocados por la ANEP.

Publíquese en la Página Web Institucional.

Comuníquese a Inspección General Docente, a la Inspección Coordinadora Regional Este I y II, y por su intermedio al Liceo de Pan de Azúcar para su conocimiento.

Oportunamente, archívese.



Inap. María Reyna Torres
Secretaría General del CES



Prof. ISABEL JAUREGUY
CONSEJERA
Consejo de Educación Secundaria

